



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 007

San Isidro, 02 ENE 2019

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:



Que, de conformidad con lo dispuesto por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y modificatorias, es atribución del Alcalde, dictar resoluciones, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza de la Municipalidad;



Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de **PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL** de la Municipalidad de San Isidro; por lo que se hace necesaria su designación para continuar con las labores administrativas y de servicios que se brindan al distrito;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias;

RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR con eficacia a partir del 01 de enero de 2019, al señor **LUIGINO FRANCO UGAZ OLIVARI**, en el cargo de confianza de **PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL** de la Municipalidad de San Isidro.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

AUGUSTO CACERES VIÑAS
Alcalde